



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 1112/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-

Extracto: S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.

ACUÑA DEIDAMIA YOLANDA (TELEN)

DICTAMEN N°: 1384 / 03 .-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 38/39, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,

LJV/mesp.-



01 OCT 2003

[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa